

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963
N° 26905-OC

Señor(es): ELABORADORA Y COM. DE ESENCIAS FLORALES LTDA.		A.Sr.:	Providencia, 11-05-2016
Dirección: BUSTOS # 2090. PROVIDENCIA		R.U.T.: 76.121.304-0	
Cargo Contable : Administración de Salud		Código Presupuestario: 22-04-004 (41)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 11-05-2016	
Dirección de despacho: Avenida Elidoro Yañez N° 1947		Fecha de despacho: 17-05-2016	

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
4	SET DE FLORES DE BACH CORDILLERA DE LOS ANDES	201681.00	806.724
9	PACK FRASCOS COLOR AMBAR	20168.00	181.512
41	SEMILLAS VACCARIA AURICULOTERAPIA 60 UNIDADES	1345.00	55.145
3	ACEITE PARA MASAJES	15000.00	45.000
9	AGUJAS ACUPUNTURA 0.30 X 40MM (CAJA 100 UNID)	2857.00	25.713
	CONTRACTO HEIDI VIRONNEAU		
Son: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS.-			
RQ 8606-CO MEDICINA COMPLEMENTARIA CONVENIO-2016			
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Elidoro Yañez N°1947			
(CEG) ***Adjuntar copia de orden de compra a factura**			
	Neto: 1.114.094		
	Iva 211.678		
	=====		
	TOTAL: 1.325.772		


 Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Elidoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme